

Informe RAT
MANCOMUNIDAD UROLA
KOSTA

Índice

Gestión de ayudas, becas y subvenciones	3
Agenda de contactos	6
Gestión de expedientes de contratación de servicios	8
Seguridad	10
Gestión de quejas y consultas ciudadanas	12
Gestión de ayudas a personas jurídicas	14
Servicios y programas de fomento del emprendimiento y apoyo en la creación de empresas.....	16
Cesión de material y uso de espacios de titularidad de la Mancomunidad	18
Gestión de personal	20
Procesos de incapacidad de trabajadores	24
Competiciones, concursos, certámenes y sorteos.....	26
Gestión administrativa de expedientes de reclamación civil/patrimonial	28
Gestión de Registros Municipales.....	30
Intervención y contabilidad	32
Gestión de las asambleas de los órganos y comisiones de la Mancomunidad	34
Compulsa de documentos	36
Ejercicio de derechos relativos a la protección de datos personales	38
Gestión de tasas e impuestos	40
Gestión de autorizaciones administrativas.....	43
Servicios y programas de orientación laboral, fomento del empleo y ayuda en la búsqueda de empleo	45
Gestión de Brechas de Seguridad	47
Servicios y programas para la mejora de la competitividad de las empresas	49
Gestión del servicio de recogida de residuos y campañas de sensibilización medioambiental	51
Gestión de los procesos de selección de personal	53
Gestión de prevención de riesgos y salud laboral #completar#	56
Gestión de Sistemas y Redes	58
Gestión de datos personales vinculados a la solicitud de tarjetas y contenedores	60
Suscripción al Boletín Empresarial.....	62
Difusión de Imágenes.....	69

Gestión de ayudas, becas y subvenciones

Nombre	Gestión de ayudas, becas y subvenciones
Responsable de Tratamiento	Urola Kostako Udal Elkartea
Dirección del Responsable	Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz 943890808 dbo@urolakosta.eus
Corresponsables	N/A
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión de ayudas becas y subvenciones otorgadas por la Entidad y asistencia de aquellas otorgadas por otros entes: -Atender y tramitar la solicitud. -Elaborar informe técnico. -Verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para ser beneficiario/a de las prestaciones. -Ponerse en contacto con el interesado en relación a la solicitud. -Concesión y notificación de ayudas y becas. -Efectuar el pago.
Categoría de Interesados	Ciudadanos de la entidad solicitantes y beneficiarios de las prestaciones.
Descripción tipo de datos	Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNI, dirección postal, teléfono, correo electrónico, firma. Datos de características personales y características sociales: nacionalidad, sexo, lugar de nacimiento, fecha de Nacimiento. Otros datos: informe vida laboral. Datos económicos-financieros: empleo o desempleo, certificado de cumplimiento, obligaciones tributarias, número de cuenta corriente, saldo actualizado, declaración de la renta, justificante ingresos, rendimientos declarados, perfiles económicos y número cuenta bancaria, certificado INEM.
Cesión	Sí

En el caso de cesiones, indique destinatario de los datos y finalidad	-Gobierno Vasco. -Diputación Foral de Gipuzkoa. -Ayuntamientos mancomunados.
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Destinatario de los datos, país y finalidad de la TI	N/A
Documentación de garantías adecuadas en la TI	N/A
Origen de Datos	Directamente del interesado o su representante. Se puede consultar a otras entidades para comprobar la veracidad de la declaración dada y el cumplimiento de los requisitos para optar a la subvención.
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Plazos de conservación: Como criterio general, se eliminarán del archivo de oficina a los cinco años a contar del cierre del expediente: -Código 017 (expedientes para la solicitud de ayudas técnicas y/o especializadas). Todo ello, atendiendo a la Propuesta de tablas de evaluación documental aprobadas por la Comisión de Valoración y Selección de Documentación (COVASED, Comisión aprobada por el Decreto 232/2000, de 21 de noviembre, por el que se aprueban el Reglamento de los Servicios de Archivo y las normas reguladoras del Patrimonio Documental del País Vasco).
Información a los interesados	Consentimiento incluido en la solicitud de la ayuda.
Causa legitimadora del tratamiento	Según el art. 6.1.e) del RGPD atendiendo al ejercicio de potestad pública basada en: -Ley 7/1997 de 19 de junio del Parlamento Vasco por la que se regula el régimen de subvenciones y ayuda. -Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones. -Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de

	<p>Subvenciones.</p> <p>Decreto Foral 133/2007, de 20 de noviembre, por el que se regulan las prestaciones.</p> <p>Las Bases reguladoras de las ayudas o subvenciones en cuestión.</p>
--	--

Agenda de contactos

Nombre	Agenda de contactos
Responsable de Tratamiento	Urola Kostako Udal Elkartea
Dirección del Responsable	Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz 943890808 dbo@urolakosta.eus
Corresponsables	N/A
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa
Descripción finalidad del tratamiento	Mantener relaciones de cualquier índole con la persona jurídica en la que el afectado preste sus servicios.
Categoría de Interesados	Proveedores y colaboradores.
Descripción tipo de datos	Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellido, correo electrónico, teléfono, imagen.
Cesión	No
En el caso de cesiones, indique destinatario de los datos y finalidad	N/A
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Destinatario de los datos, país y finalidad de la TI	N/A
Documentación de garantías adecuadas en la TI	N/A
Origen de Datos	Directamente del interesado o de la persona jurídica en la que preste servicios
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Plazos de conservación: Hasta que se dé por finalizada la adjudicación del expediente de contratación, la obra o servicio objeto del contrato (incluidos los plazos de garantía) y/o su periodo de

	justificación.
Información a los interesados	Disponible bajo solicitud.
Causa legitimadora del tratamiento	Atendiendo al art. 19 LOPD GDD: Tratamiento de datos de contacto de empresarios individuales y de profesionales liberales. Y a su vez, el art. 6.1.f) RGPD: interés legítimo siempre que no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado.

Gestión de expedientes de contratación de servicios

Nombre	Gestión de expedientes de contratación de servicios
Responsable de Tratamiento	Urola Kostako Udal Elkartea
Dirección del Responsable	Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz 943890808 dbo@urolakosta.eus
Corresponsables	N/A
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión de licitaciones, concursos públicos y servicios contratados que incluyen datos personales del personal que participará en el desarrollo de servicios.
Categoría de Interesados	Trabajadores de empresas licitantes.
Descripción tipo de datos	-Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNI, dirección postal, teléfono, correo electrónico, firma. -Características personales: Fecha de nacimiento, ausencia de antecedentes de delitos sexuales. -Datos académicos y profesionales: Experiencia, formación académica, nivel lingüístico. -Datos económicos: Nº Cuenta Corriente.

Cesión	Sí
En el caso de cesiones, indique destinatario de los datos y finalidad	<p>-Administraciones públicas competentes en el control, supervisión y rendición de cuentas de las corporaciones locales.</p> <p>-Entidades privadas auditoras autorizadas.</p> <p>-Otros cesionarios establecidos legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento.</p>
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Destinatario de los datos, país y finalidad de la TI	N/A
Documentación de garantías adecuadas en la TI	N/A
Origen de Datos	Empresa que desarrolla la actividad profesional.
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	<p>Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <p>Plazos de conservación:</p> <p>Hasta que se dé por finalizada la adjudicación del expediente de contratación, la obra o servicio objeto del contrato (incluidos los plazos de garantía) y/o su periodo de justificación.</p>
Información a los interesados	<p>-Disponible bajo solicitud.</p> <p>-Los licitantes deben tener el consentimiento de los interesados para ceder su información.</p>
Causa legitimadora del tratamiento	<p>Según el art. 6.1.e) RGPD el interés legítimo del propio interesado el cual en su ámbito laboral busca desarrollar el servicio y a su vez, por el art. 19 LOPDGDD.</p> <p>Igualmente, el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal (art. 6.1.c) de RGPD), acorde a los fines que establece al respecto la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás normativa aplicable.</p>

Seguridad

Nombre	Seguridad
Responsable de Tratamiento	Urola Kostako Udal Elkartea
Dirección del Responsable	Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz 943890808 dbo@urolakosta.eus
Corresponsables	N/A
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa
Descripción finalidad del tratamiento	Garantizar la seguridad de personas e instalaciones titularidad de la Mancomunidad.
Categoría de Interesados	-Ciudadanos que realizan trámites en las instalaciones de la Mancomunidad. -Personas físicas que acuden a reuniones convocadas por la Mancomunidad. -Personal al servicio de la Mancomunidad.
Descripción tipo de datos	Respecto al control de acceso: Nombre y apellidos, DNI/NIF, empresa/administración. Respecto a la videovigilancia: Imagen.
Cesión	Sí
En el caso de cesiones, indique destinatario de los datos y finalidad	-Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. -Juzgados y Tribunales. -Ayuntamientos mancomunados.
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Destinatario de los datos, país y finalidad de la TI	N/A
Documentación de garantías adecuadas en la TI	N/A
Origen de Datos	Respecto al control de acceso: del propio interesado. Respecto a la videovigilancia: Cámaras propias.
Normativa aplicable/Instrucción	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas)

<p>Interna para conservación</p>	<p>implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <p>Plazos de conservación:</p> <p>-Respecto a la videovigilancia: Los datos serán suprimidos en el plazo de un mes desde su captación, siguiendo lo preceptuado en la Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras. Salvo cuando sean necesarios para acreditar la comisión de actos que se atente contra la integridad de las personas bienes e instalaciones.</p> <p>-Respecto al control de accesos: Los datos serán conservados hasta que el interesado solicite la supresión de los mismos.</p>
<p>Información a los interesados</p>	<p>Establecimiento de cartel informativo y en la propia solicitud de acceso.</p>
<p>Causa legitimadora del tratamiento</p>	<p>El ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.e) RGPD) y el cumplimiento de una obligación legal (art. 6.1.c) RGPD):</p> <p>-Art. 52 Ley Orgánica 2/86 de 13 de Marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.</p> <p>-Art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.</p> <p>-Art. 17.3 y 17.28 de la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi.</p>

Gestión de quejas y consultas ciudadanas

Nombre	Gestión de quejas y consultas ciudadanas
Responsable de Tratamiento	Urola Kostako Udal Elkartea
Dirección del Responsable	Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz 943890808 dbo@urolakosta.eus
Corresponsables	N/A
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa
Descripción finalidad del tratamiento	-Atender y tramitar la queja y/o sugerencia. -Dar acceso a expedientes cerrados para su consulta. -Ponerse en contacto con el interesado en relación a la solicitud.
Categoría de Interesados	Ciudadanía en general.
Descripción tipo de datos	-Datos identificativos y de contacto: nombre y apellidos teléfono, dirección postal y electrónica. -Otro tipo de datos: los que pueda facilitar voluntariamente el interesado.
Cesión	Sí
En el caso de cesiones, indique destinatario de los datos y finalidad	Los datos personales serán cedidos sólo a las administraciones públicas del mismo ámbito de competencias a las que afecte la solicitud o reclamación.
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Destinatario de los datos, país y finalidad de la TI	N/A
Documentación de garantías adecuadas en la TI	N/A
Origen de Datos	Directamente del interesado
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración

	<p>Electrónica.</p> <p>Plazos de conservación:</p> <p>Dependiendo de la queja, consulta o reclamación, es posible que los datos se utilicen para el tratamiento de que se trate y en ese caso será de aplicación lo correspondiente a dicho tratamiento. En caso de que la queja o consulta sea resuelta sin requerir otros tratamientos, los datos se conservarán durante 1 año.</p>
<p>Información a los interesados</p>	<p>Disponible en el propio formulario de la queja/consulta ciudadana.</p>
<p>Causa legitimadora del tratamiento</p>	<p>La base legitimadora es el ejercicio de potestades públicas conferidas a la Mancomunidad (art. 6.1.e) RGPD) y el cumplimiento de una obligación legal (art. 6.1.c) RGPD):</p> <ul style="list-style-type: none"> -Real Decreto Legislativo 1/2007 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la defensa de los Consumidores y Usuarios. -Decreto 142/2014, de 1 de julio, de hojas de reclamaciones de consumo y del procedimiento de atención de quejas, reclamaciones y denuncias de las personas consumidoras y usuarias. -Ley 3/2014, De 27 de marzo, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por el real decreto legislativo 1/2007, de 16 de noviembre. -Real Decreto 58/1988, de 29 de enero, sobre protección de los derechos del consumidor en el servicio de reparación de aparatos de uso doméstico.

Gestión de ayudas a personas jurídicas

Nombre	Gestión de ayudas a personas jurídicas
Responsable de Tratamiento	Urola Kostako Udal Elkartea
Dirección del Responsable	Urdaneta Bidea, 6, 20800 Zarautz 943890808 dbo@urolakosta.eus
Corresponsables	N/A
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa
Descripción finalidad del tratamiento	Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para dichas ayudas y becas para las cuales hay que aportar información de carácter personal.
Categoría de Interesados	Trabajadores de la persona jurídica solicitante cuya información es exigida en la ayuda.
Descripción tipo de datos	-Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNI, dirección, e-mail, teléfono. -Datos económicos: Nº Cuenta Corriente y certificados acreditativos de hallarse al corriente en los pagos de Hacienda y de la Seguridad Social.
Cesión	Sí
En el caso de cesiones, indique destinatario de los datos y finalidad	-Lanbide. -Diputación Foral de Gipuzkoa. -Ayuntamientos mancomunados. -Seguridad Social.
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Destinatario de los datos, país y finalidad de la TI	N/A
Documentación de garantías adecuadas en la TI	N/A
Origen de Datos	De las entidades solicitantes de la ayuda.
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real

	<p>Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <p>Plazos de conservación:</p> <p>Eliminación total en el archivo de oficina a los cinco años a contar del cierre del expediente:</p> <p>-Código 017 (Expedientes para la solicitud de ayudas técnicas y/o especializadas).</p> <p>Todo ello, atendiendo a la Propuesta de tablas de evaluación documental aprobadas por la Comisión de Valoración y Selección de Documentación (COVASED, Comisión aprobada por el Decreto 232/2000, de 21 de noviembre, por el que se aprueban el Reglamento de los Servicios de Archivo y las normas reguladoras del Patrimonio Documental del País Vasco.</p>
Información a los interesados	Disponible en el formulario de solicitud.
Causa legitimadora del tratamiento	<p>Atendiendo al art. 6.1.e) del RGPD hay legitimación basada en la potestad pública de la Mancomunidad.</p> <p>Atendiendo a la siguiente normativa:</p> <p>-Ley 7/1997 de 19 de junio del Parlamento Vasco por la que se regula el régimen de subvenciones y ayuda.</p> <p>-Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>-Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>- Las Bases reguladoras de las ayudas o subvenciones en cuestión.</p>

Servicios y programas de fomento del emprendimiento y apoyo en la creación de empresas

Nombre	Servicios y programas de fomento del emprendimiento y apoyo en la creación de empresas
Responsable de Tratamiento	Urola Kostako Udal Elkartea
Dirección del Responsable	Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz 943890808 dbo@urolakosta.eus
Corresponsables	N/A
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión de servicios y programas de fomento del emprendizaje y creación de empresas.
Categoría de Interesados	Directamente del interesado.
Descripción tipo de datos	-Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, dirección, teléfono. -Datos académicos y profesionales. -Datos relativos a competencias socioprofesionales, -Datos del proyecto de empresa. -Datos económicos.
Cesión	Sí
En el caso de cesiones, indique destinatario de los datos y finalidad	Los datos personales serán cedidos sólo a las administraciones públicas que financien el programa en cuestión, en la medida en que sea pertinente para la justificación de la misma.
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Destinatario de los datos, país y finalidad de la TI	N/A
Documentación de garantías adecuadas en la TI	N/A
Origen de Datos	Directamente del interesado.
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema

	<p>Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <p>Plazos de conservación:</p> <p>Un año a contar desde la finalización del servicio o programa objeto del tratamiento y/o su periodo de justificación.</p>
Información a los interesados	Disponible en la solicitud.
Causa legitimadora del tratamiento	Atendiendo al art. 6.1.b) RGPD la relación contractual legitima el tratamiento de datos.

Cesión de material y uso de espacios de titularidad de la Mancomunidad

Nombre	Cesión de material y uso de espacios de titularidad de la Mancomunidad.
Responsable de Tratamiento	Urola Kostako Udal Elkartea
Dirección del Responsable	Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz 943890808 dbo@urolakosta.eus
Corresponsables	N/A
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión de reservas de salas y espacios para realización de reuniones, talleres y actividades culturales, deportivas o formativas, así como préstamos de material. A este fin: -Atender y tramitar solicitudes. -Ponerse en contacto con el interesado en relación con las solicitudes.
Categoría de Interesados	Interesados que precisen espacios para reunirse, realizar presentaciones o actividades similares.
Descripción tipo de datos	Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNI, e-mail, teléfono, domicilio, firma.
Cesión	Sí
En el caso de cesiones, indique destinatario de los datos y finalidad	Otras administraciones públicas para las mismas competencias y órganos judiciales y administrativos que justificadamente lo soliciten, dentro del ámbito de sus competencias.
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Destinatario de los datos, país y finalidad de la TI	N/A
Documentación de garantías adecuadas en la TI	N/A
Origen de Datos	Directamente de los solicitantes de material o de espacios.
Normativa aplicable/Instrucción	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real

Interna para conservación	<p>Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <p>Plazos de conservación:</p> <p>Un año tras la finalización del uso efectivo del espacio/dicho material.</p>
Información a los interesados	Incluida en la solicitud (consentimiento informado).
Causa legitimadora del tratamiento	<p>Atendiendo al art. 6.1.b) RGPD la legitimación es contractual (el tratamiento es necesario para la ejecución y el desarrollo de una actividad en el que el interesado es parte).</p> <p>Igualmente, en virtud del art. 19 LOPD GDD: Salvo prueba en contrario, se presumirá amparado en lo dispuesto en el artículo 6.1.f) del RGPD el tratamiento de los datos de contacto de las personas físicas que presten servicios en una persona jurídica, siempre que se cumplan los condicionantes preceptuados por la normativa.</p>

Gestión de personal

Nombre	Gestión de personal
Responsable de Tratamiento	Urola Kostako Udal Elkartea
Dirección del Responsable	Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz 943890808 dbo@urolakosta.eus
Corresponsables	N/A
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión de la información personal relativa al personal empleado de la relación laboral, de las nóminas, de los seguros sociales, de los seguros de vida, de los planes de pensiones, de la acción social, de formación, de los perfiles lingüísticos, protección de la salud frente a riesgos derivados de las condiciones de trabajo y relaciones con la representación del personal. -Gestión de Altas y Bajas. -Control horario. -Control de incompatibilidades. -Relaciones laborales y condiciones de trabajo. -Procedimientos administrativos. -Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones. -Expedientes sancionadores. -Gestión de estadísticas internas. -Gestión de accesos a herramientas informáticas e incidencias vinculadas.
Categoría de Interesados	Empleados.
Descripción tipo de datos	-Datos identificativos: Nombre y apellidos; Nº DNI; Dirección postal; Dirección electrónica; Teléfono; Imagen; Datos de seguridad social y mutualidad; Datos de seguros; Formación; Perfiles lingüísticos; Firma. -Datos de características personales: Estado Civil, Fecha nacimiento, Sexo, Lugar de nacimiento, Edad, Nacionalidad,

	<p>Imagen/Voz.</p> <p>-Datos de circunstancias personales y familiares: Justificante para la licencia laboral.</p> <p>-Detalle del empleo: Profesión, Datos no económicos de nómina, Historial del trabajador, Puesto de trabajo, Categoría/Grado. Datos de bajas y altas laborales.</p> <p>-Datos económico - financieros: Ingresos/Rentas, Créditos avales, Planes de Pensiones, jubilación, Datos de Impuestos, Datos bancarios, Historial créditos.</p> <p>-Datos de control de presencia: fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia.</p> <p>-Categorías especiales de datos: Grado de discapacidad.</p> <p>-Datos sobre comisión de infracciones: Infracciones administrativas, reclamaciones judiciales.</p> <p>-Dato biométrico: Huella dactilar.</p>
Cesión	Sí
En el caso de cesiones, indique destinatario de los datos y finalidad	<p>-Hacienda, Administración de Justicia, Ararteko, Oficina de Empleo e INSS IVAP.</p> <p>-Elkarkidetza.</p> <p>-Diputación Foral de Gipuzkoa.</p> <p>-Las establecidas legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento.</p>
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Destinatario de los datos, país y finalidad de la TI	N/A
Documentación de garantías adecuadas en la TI	N/A
Origen de Datos	Del propio interesado o obtenidos del propio desempeño de la actividad laboral.
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	<p>Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <p>Plazos de conservación:</p> <p>-Se conservarán permanentemente:</p>

	<p>Código 003 (expedientes de personal). No obstante, la solicitud de excedencia laboral tendrá su eliminación parcial, excepto la solicitud y el documento que otorga el permiso y el de reingreso, que se incluirán en el expediente de personal (Código 011).</p> <p>Código 005 (expediente de jubilación).</p> <p>Código 008 (expediente disciplinario de personal funcionario y personal laboral).</p> <p>Códigos 009 (liquidaciones a la mutualidad).</p> <p>Código 010 (liquidaciones de la Relación Nominal de Trabajadores (RNT)).</p> <p>Código 014 (expediente de comisión de servicios).</p> <p>Código 016 (listado de nóminas).</p> <p>-Se eliminarán en el archivo de oficina a los dos años siguientes de finalizado el año natural de los documentos:</p> <p>Código 002 (expedientes de permisos de licencias y vacaciones).</p> <p>Código 012 (expedientes de control horario). Excepto los que hayan generado algún expediente disciplinario, o algún otro procedimiento, que se conservarán hasta que los procedimientos incoados estén finalizados.</p> <p>-Se eliminarán en el archivo de oficina cuando se haya agotado su utilidad administrativa:</p> <p>Código 007 (expedientes de variaciones de nómina).</p> <p>-Se eliminarán a los diez años:</p> <p>Código 013 (liquidaciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)).</p> <p>-Se eliminarán en el archivo de oficina a los cinco años a contar del cierre del expediente:</p> <p>Código 015 (expedientes de préstamos de consumo).</p> <p>Todo ello, atendiendo a la Propuesta de tablas de evaluación documental aprobadas por la Comisión de Valoración y Selección de Documentación (COVASED, Comisión aprobada por el Decreto 232/2000, de 21 de noviembre, por el que se aprueban el Reglamento de los Servicios de Archivo y las normas reguladoras del Patrimonio Documental del País Vasco).</p>
Información a los interesados	-Disponible bajo solicitud

<p>Causa legitimadora del tratamiento</p>	<p>Artículo 6.1.b RGPD atendiendo a la obligación contractual.</p> <p>Atendiendo al artículo 6.1.c RGPD en cumplimiento obligación legal.</p> <p>Artículo 9.2.b RGPD en cumplimiento de obligaciones y ejercicio de derechos del responsable en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social.</p> <p>Ley 7/1985 de 2 de abril. de Bases de Régimen Local.</p> <p>Ley 16/1997 de 7 de noviembre de modificación de la Ley de Función Pública Vasca.</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público</p> <p>Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General Del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General Del Estado Por convenio laboral.</p>
--	--

Procesos de incapacidad de trabajadores

Nombre	Procesos de incapacidad de trabajadores
Responsable de Tratamiento	Urola Kostako Udal Elkartea
Dirección del Responsable	Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz 943890808 dbo@urolakosta.eus
Corresponsables	N/A
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa
Descripción finalidad del tratamiento	Tramitación de procesos de incapacidad de trabajadores propios de la Mancomunidad.
Categoría de Interesados	Trabajadores de la Mancomunidad en proceso de incapacitación.
Descripción tipo de datos	-Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNI, Nº seguridad social, email, teléfono. -Característica personal: fecha de nacimiento. Dato de salud: Certificado de incapacitación temporal; hechos, razones y petición en que se concrete la solicitud.
Cesión	Sí
En el caso de cesiones, indique destinatario de los datos y finalidad	Organismos de la Seguridad Social; Entidades aseguradoras; Entidades sanitarias.
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Destinatario de los datos, país y finalidad de la TI	N/A
Documentación de garantías adecuadas en la TI	N/A
Origen de Datos	Directamente del interesado.
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

	<p>Plazos de conservación:</p> <p>En todo caso, se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivo y documentación de la Mancomunidad.</p>
Información a los interesados	-Disponible bajo solicitud
Causa legitimadora del tratamiento	<p>Art. 6.1.c): El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en virtud de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. -Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. -Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. -Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Competiciones, concursos, certámenes y sorteos

Nombre	Competiciones, concursos, certámenes y sorteos
Responsable de Tratamiento	Urola Kostako Udal Elkartea
Dirección del Responsable	Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz 943890808 dbo@urolakosta.eus
Corresponsables	N/A
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa
Descripción finalidad del tratamiento	-Atender y tramitar la inscripción a la actividad. -Ponerse en contacto con el interesado en relación a la actividad. -Registro de participación. -Expedir certificado. -Entrega de premio a los ganadores. -Publicar los ganadores de las actividades y el desarrollo de las actividades.
Categoría de Interesados	Participantes inscritos expresamente, incluyendo menores.
Descripción tipo de datos	Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNI, dirección postal, teléfono, correo electrónico.
Cesión	Sí
En el caso de cesiones, indique destinatario de los datos y finalidad	Puntualmente se publicarán imágenes en redes sociales (Twitter, Facebook y Blogspot).
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Destinatario de los datos, país y finalidad de la TI	N/A
Documentación de garantías adecuadas en la TI	N/A
Origen de Datos	Directamente del interesado o de su representante legal.
Normativa aplicable/Instrucción	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas)

<p>Interna para conservación</p>	<p>implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <p>Plazos de conservación:</p> <p>Los datos de los participantes se conservarán durante 2 años tras la finalización del plazo de reclamaciones.</p> <p>Los nombres y méritos de los ganadores serán conservados indefinidamente.</p>
<p>Información a los interesados</p>	<p>Incluida en el propio consentimiento informado.</p> <p>Se recabará el consentimiento expreso para la difusión de imágenes a través de la web y/o redes sociales de la Mancomunidad.</p>
<p>Causa legitimadora del tratamiento</p>	<p>Atendiendo al art. 6.1.b) del RGPD, la legitimación es la garantía del correcto desarrollo de la actividad en la que el interesado es parte.</p> <p>Además la competencia se deriva del art. 25.2.m de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local y Ley 2/2016 de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi.</p>

Gestión administrativa de expedientes de reclamación civil/patrimonial

Nombre	Gestión administrativa de expedientes de reclamación civil/patrimonial
Responsable de Tratamiento	Urola Kostako Udal Elkartea
Dirección del Responsable	Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz 943890808 dbo@urolakosta.eus
Corresponsables	N/A
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa
Descripción finalidad del tratamiento	Cursar el expediente y resolver las reclamaciones que se presenten ante la Mancomunidad.
Categoría de Interesados	Todas las personas que efectúen una reclamación ante la Mancomunidad.
Descripción tipo de datos	-Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI, edad, dirección postal, correo electrónico, teléfono. -Datos financieros: Cuenta Corriente. -Datos de salud: Lesiones producidas. -Otros datos: Descripción del incidente.
Cesión	Sí
En el caso de cesiones, indique destinatario de los datos y finalidad	Los expedientes se derivarán a los responsables de la actividad reclamada. Así como las establecidas legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento.
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Destinatario de los datos, país y finalidad de la TI	N/A
Documentación de garantías adecuadas en la TI	N/A
Origen de Datos	Directamente del interesado
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real

	<p>Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <p>Plazos de conservación:</p> <p>Eliminación total en el archivo de oficina a los cinco años a contar desde el final de la tramitación administrativa o en su caso, de la judicial:</p> <p>Código 066 (Expedientes de responsabilidad patrimonial de la Administración pública).</p> <p>Todo ello, atendiendo a la Propuesta de tablas de evaluación documental aprobadas por la Comisión de Valoración y Selección de Documentación (COVASED, Comisión aprobada por el Decreto 232/2000, de 21 de noviembre, por el que se aprueban el Reglamento de los Servicios de Archivo y las normas reguladoras del Patrimonio Documental del País Vasco).</p>
<p>Información a los interesados</p>	<p>Disponible bajo solicitud.</p> <p>En el propio formulario de reclamación.</p>
<p>Causa legitimadora del tratamiento</p>	<p>Atendiendo a la base legitimadora de los arts. 6.1.c) y 6.1.e) RGPD:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Artículo 17.18 de la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi. -Ordenanza Municipal sobre el Civismo, el Uso y la Limpieza en la Vía Pública y la Protección del Paisaje Urbanos. -Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común. -Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. <p>Artículo 9.2.g) RGPD interés público esencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. -Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y demás normativa aplicable.

Gestión de Registros Municipales

Nombre	Gestión de Registros Municipales
Dirección del Responsable	Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz 943890808 dbo@urolakosta.eus
Corresponsables	N/A
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa
Descripción finalidad del tratamiento	-Atender y tramitar solicitudes relativas a los distintos registros. -Expedir copia sellada.
Categoría de Interesados	Personas físicas incluidas, representantes de personas jurídicas que se dirigen a la entidad, o reciben comunicaciones de ella.
Descripción tipo de datos	Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma. Datos económicos, financieros y seguros: Nº cuenta corriente, seguro de responsabilidad civil.
Cesión	Sí
En el caso de cesiones, indique destinatario de los datos y finalidad	Las establecidas legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento.
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Destinatario de los datos, país y finalidad de la TI	N/A
Documentación de garantías adecuadas en la TI	N/A
Origen de Datos	Directamente del interesado o de su representante legal.
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Plazos de conservación: Se conservarán de manera permanente dado que el objetivo

	de dichos registros es es certificar una situación dada durante un periodo de tiempo concreto.
Información a los interesados	Consentimiento informado en la declaración de datos para la solicitud.
Causa legitimadora del tratamiento	<p>Cumplimiento de obligación legal. art.6.1.c) RGPD.</p> <p>-Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>-Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.</p> <p>-Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos, y demás normativa aplicable.</p>

Intervención y contabilidad

Nombre	Intervención y contabilidad
Responsable de Tratamiento	Urola Kostako Udal Elkartea
Dirección del Responsable	Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz 943890808 dbo@urolakosta.eus
Corresponsables	N/A
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa
Descripción finalidad del tratamiento	Tiene una finalidad controladora y fiscalizadora interna de la gestión económico-financiera de la Mancomunidad.
Categoría de Interesados	Personas sujetas a intervención o contabilidad.
Descripción tipo de datos	Todos aquellos datos personales que son parte de trámites en los que participa la entidad y que tienen impacto económico-financiero.
Cesión	Sí
En el caso de cesiones, indique destinatario de los datos y finalidad	Las establecidas legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento.
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Destinatario de los datos, país y finalidad de la TI	N/A
Documentación de garantías adecuadas en la TI	N/A
Origen de Datos	Ya en poder de la Mancomunidad.
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Plazos de conservación: Los datos cumplirán los plazos establecidos por el resto de tratamientos y en caso de llegar a su fin serán conservados durante el desarrollo de la actividad de intervención sobre los

	datos afectados.
Información a los interesados	Disponible bajo solicitud.
Causa legitimadora del tratamiento	<p>Artículo 6.1.c) RGPD cumplimiento de una obligación legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. -Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa. -Norma Foral 13/2014, de 17 de noviembre sobre la singularidad foral en la aplicación de las medidas de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local en el Territorio Histórico de Gipuzkoa. -Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Gestión de las asambleas de los órganos y comisiones de la Mancomunidad

Nombre	Gestión de las asambleas de los órganos y comisiones de la Mancomunidad
Responsable de Tratamiento	Urola Kostako Udal Elkartea
Dirección del Responsable	Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz 943890808 dbo@urolakosta.eus
Corresponsables	N/A
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión de las asambleas de los miembros de los órganos y comisiones de la Mancomunidad.
Categoría de Interesados	Cargos públicos.
Descripción tipo de datos	Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNI, edad, teléfono, email.
Cesión	No
En el caso de cesiones, indique destinatario de los datos y finalidad	N/A
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Destinatario de los datos, país y finalidad de la TI	N/A
Documentación de garantías adecuadas en la TI	N/A
Origen de Datos	Ya constan de antemano en los sistemas de información de la Mancomunidad o son comunicadas por los ayuntamientos mancomunados.
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Plazos de conservación: En todo caso, se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para

	determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivo y documentación de la Mancomunidad.
Información a los interesados	Disponible bajo solicitud.
Causa legitimadora del tratamiento	Atendiendo al artículo 6.1.c) RGPD en cumplimiento de obligación legal. Atendiendo al art. 66 del Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Compulsa de documentos

Nombre	Compulsa de documentos
Responsable de Tratamiento	Urola Kostako Udal Elkartea
Dirección del Responsable	Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz 943890808 dbo@urolakosta.eus
Corresponsables	N/A
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa
Descripción finalidad del tratamiento	-Consultar y cotejar los datos para acreditar su veracidad. -Expedir copia sellada.
Categoría de Interesados	Personas o su representante que realicen la solicitud.
Descripción tipo de datos	-Datos identificativos. -Datos de contacto. -Datos profesionales y académicos. -Etc.
Cesión	Sí
En el caso de cesiones, indique destinatario de los datos y finalidad	
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Destinatario de los datos, país y finalidad de la TI	N/A
Documentación de garantías adecuadas en la TI	N/A
Origen de Datos	Directamente del interesado
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Plazos de conservación:

	En todo caso, se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivo y documentación de la Mancomunidad.
Información a los interesados	Disponible bajo solicitud.
Causa legitimadora del tratamiento	Atendiendo a la legitimidad basada en el ejercicio de la potestad pública del art 6.1.e) RGPD. Art. 37 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ejercicio de derechos relativos a la protección de datos personales

Nombre	Ejercicio de derechos relativos a la protección de datos personales
Responsable de Tratamiento	Urola Kostako Udal Elkarte
Dirección del Responsable	Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz 943890808 dbo@urolakosta.eus
Corresponsables	N/A
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa
Descripción finalidad del tratamiento	-Atender y tramitar la solicitud de ejercicio de derechos -Responder al interesado en relación a la solicitud.
Categoría de Interesados	Personas físicas que solicitan ejercer sus derechos
Descripción tipo de datos	Datos identificativos y de contacto: Nombre apellidos, nº DNI, fotocopia del DNI, dirección postal, teléfono, correo electrónico, imagen, firma.
Cesión	Sí
En el caso de cesiones, indique destinatario de los datos y finalidad	-Agencia Vasca de Protección de Datos - Cumplimiento legal. -Agencia Española de Protección de Datos - Cumplimiento legal.
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Destinatario de los datos, país y finalidad de la TI	N/A
Documentación de garantías adecuadas en la TI	N/A
Origen de Datos	Directamente del interesado,
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Plazos de conservación:

	Durante un año siguiente a la finalización del proceso de ejercicio de derechos y en su caso, una vez sea firme la resolución que hubiera recaído por las autoridades de control.
Información a los interesados	Incluida en el formulario de la solicitud. Disponibile bajo demanda.
Causa legitimadora del tratamiento	Atendiendo al artículo 6.1.c) RGPD en cumplimiento de obligación legal. Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 artículo 15 y siguientes. Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Gestión de tasas e impuestos

Nombre	Gestión de tasas e impuestos
Responsable de Tratamiento	Urola Kostako Udal Elkartea
Dirección del Responsable	Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz 943890808 dbo@urolakosta.eus
Corresponsables	N/A
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa
Descripción finalidad del tratamiento	-Realizar padrones fiscales. -Atender y tramitar el pago de tasas e impuestos. -Realizar y entregar copia. -Efectuar transferencia bancaria. -Efectuar domiciliación bancaria y cobros de vencimientos. -Notificar al sujeto pasivo.
Categoría de Interesados	Personas a quienes corresponde el pago o tramitación de tasas e impuestos.
Descripción tipo de datos	-Datos identificativos y de contacto: nombre y apellidos, DN, dirección postal, teléfono, correo electrónico y firma. -Datos económicos: Nº cuenta corriente.
Cesión	Sí
En el caso de cesiones, indique destinatario de los datos y finalidad	-Diputación Foral de Gipuzkoa. -Ayuntamientos mancomunados. -Entidades bancarias. -Las establecidas legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento.
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Destinatario de los datos, país y finalidad de la TI	N/A
Documentación de garantías	N/A

adecuadas en la TI	
Origen de Datos	Directamente del Interesado.
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	<p>Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <p>Plazos de conservación:</p> <p>-Se eliminarán del archivo de oficina a los 5 años:</p> <p>Código 098 (solicitudes de fraccionamiento o aplazamiento de pago de impuestos y tasas).</p> <p>-Se eliminarán del archivo de oficina a los 6 años:</p> <p>Código 133 (expedientes de tasas por la recogida de basuras).</p> <p>Todo ello, atendiendo a la Propuesta de tablas de evaluación documental aprobadas por la Comisión de Valoración y Selección de Documentación (COVASED, Comisión aprobada por el Decreto 232/2000, de 21 de noviembre, por el que se aprueban el Reglamento de los Servicios de Archivo y las normas reguladoras del Patrimonio Documental del País Vasco).</p>
Información a los interesados	Información disponible bajo solicitud.
Causa legitimadora del tratamiento	<p>Ejercicio de potestad pública: art.6.1.e) RGPD:</p> <p>-Norma Foral 2/2005 de 8 de marzo General Tributaria del Territorio Histórico de Gipuzkoa Decreto Foral 38/2006 de 2 de agosto por el que se aprueba el Reglamento de Recaudación del Territorio Histórico de Gipuzkoa.</p> <p>-Norma Foral 11/1989 de 5 de julio Reguladora de las Haciendas Locales de Gipuzkoa.</p> <p>-Norma Foral 12/1989, de 5 de julio, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.</p> <p>-Norma Foral 3/2004, de 7 de abril, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.</p> <p>-Norma Foral 16/89 reguladora del Impuesto sobre el incremento de valor de terrenos urbanos.</p> <p>-Norma Foral 14/1989 de 5 de julio del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.</p> <p>-Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se</p>

	<p>aprueba el Reglamento General de Vehículos.</p> <ul style="list-style-type: none">-Norma Foral 15/1989, de 5 de julio, del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.-Decreto Foral Normativo 1/1993, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Actividades Económicas.-Decreto Foral 38/2006, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Recaudación del Territorio Histórico de Gipuzkoa.-Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios de recogida y tratamiento de residuos domésticos en los municipios que integran la Mancomunidad Urola Kosta (Aia, Getaria, Orio, Zarautz y Zumaia) publicada en el BOG de fecha 18-12-2017 (nº 239).
--	---

Gestión de autorizaciones administrativas

Nombre	Gestión de autorizaciones administrativas
Responsable de Tratamiento	Urola Kostako Udal Elkartea
Dirección del Responsable	Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz 943890808 dbo@urolakosta.eus
Corresponsables	N/A
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa
Descripción finalidad del tratamiento	Conceder y gestionar diversas autorizaciones administrativas. Incluyendo autorizaciones para realizar compostaje individual o comunitario, para solicitar o cambiar los contenedores por parte de empresas industriales, comercios, servicios y sociedades gastronómicas, así como para el depósito de residuos por parte de gremios, industrias, comercios, oficinas y servicios. Se incluye: -Atender y tramitar la solicitud. -Realizar y entregar copia sellada. -Notificar la resolución al solicitante.
Categoría de Interesados	Solicitantes del permiso, tanto personas físicas como representantes de la persona jurídica en cuestión.
Descripción tipo de datos	-Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos (persona física y representante de la persona jurídica interesada), DNI, dirección, teléfono, email, firma. -Otros datos no sensibles: aquellos que el interesado desee facilitar en la instancia.
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Destinatario de los datos, país y finalidad de la TI	N/A
Documentación de garantías adecuadas en la TI	N/A

Origen de Datos	Directamente del interesado o de su representante legal.
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	<p>Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <p>Plazos de conservación:</p> <p>En todo caso, se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivo y documentación de la Mancomunidad.</p>
Información a los interesados	Disponible en el formulario de solicitud.
Causa legitimadora del tratamiento	<p>Atendiendo al ejercicio de la potestad pública art 6.1.e) RGPD.</p> <p>-Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos urbanos en los municipios que integran la Mancomunidad Urola Kosta (Aia, Getaria, Orio, Zarautz y Zumaia). Publicada en el BOG de fecha 18-12-2017 (nº 239).</p> <p>-Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.</p> <p>Igualmente, en virtud del art. 19 LOPD GDD: Salvo prueba en contrario, se presumirá amparado en lo dispuesto en el artículo 6.1.f) del RGPD el tratamiento de los datos de contacto y en su caso los relativos a la función o puesto desempeñado de las personas físicas que presten servicios en una persona jurídica, siempre que se cumplan los condicionantes preceptuados por la norma.</p>

Servicios y programas de orientación laboral, fomento del empleo y ayuda en la búsqueda de empleo

Nombre	Servicios y programas de orientación laboral, fomento del empleo y ayuda en la búsqueda de empleo
Responsable de Tratamiento	Urola Kostako Udal Elkartea
Dirección del Responsable	Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz 943890808 dbo@urolakosta.eus
Corresponsables	N/A
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión de servicios y programas para la mejora de la empleabilidad de las personas de la comarca.
Categoría de Interesados	Interesados mayores de edad, así como jóvenes que no hayan superado la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), o que presenten dificultades de inserción laboral.
Descripción tipo de datos	-Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNI, domicilio, teléfono, correo electrónico. -Datos académicos y profesionales. -Datos relativos a competencias socioprofesionales.
Cesión	Sí
En el caso de cesiones, indique destinatario de los datos y finalidad	Los datos personales serán cedidos sólo a las administraciones públicas que financien el programa en cuestión, en la medida en que sea pertinente para la justificación de la misma.
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Destinatario de los datos, país y finalidad de la TI	N/A
Documentación de garantías adecuadas en la TI	N/A
Origen de Datos	Directamente del interesado.
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la

	<p>Administración Electrónica.</p> <p>Plazos de conservación:</p> <p>1 año tras la finalización del servicio o programa objeto del tratamiento y/o su periodo de justificación.</p>
Información a los interesados	Disponible en la solicitud de inscripción.
Causa legitimadora del tratamiento	<p>Atendiendo al art. 6.1.b) la legitimación es contractual.</p> <p>Además la competencia se deriva del art. 25.2.m de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi.</p>

Gestión de Brechas de Seguridad

Nombre	Gestión de Brechas de Seguridad
Categoría	Tratamientos de datos personales
Responsable de Tratamiento	Mancomunidad de Urola Kosta
Dirección del Responsable	Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz 943 89 08 08` dbo@urolakosta.eus
Corresponsables	N/A
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión, evaluación y notificación de brechas de seguridad de la información.
Categoría de Interesados	Afectados, denunciantes, representantes legales.
Descripción tipo de datos	-Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNI, dirección, correo electrónico, teléfono. -Otros: Datos de contacto de personas donde obtener más información, datos involucrados en la brecha.
Cesión	Sí
En el caso de cesiones, indique destinatario de los datos y finalidad	-Agencia Vasca de Protección de Datos -Agencia Española de Protección de Datos. -Equipos de respuesta a incidentes del Centro Criptológico Nacional (CCN-CERT).
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Destinatario de los datos, país y finalidad de la TI	N/A
Documentación de garantías adecuadas en la TI	N/A
Origen de Datos	Del propio interesado o de su representante legal.
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la

	Administración Electrónica. Plazos de conservación: Los datos personales se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.
Información a los interesados	Información disponible en la comunicación a los afectados.
Causa legitimadora del tratamiento	Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal (art. 6.1.c) RGPD).

Servicios y programas para la mejora de la competitividad de las empresas

Nombre	Servicios y programas para la mejora de la competitividad de las empresas
Responsable de Tratamiento	Urola Kostako Udal Elkartea
Dirección del Responsable	Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz 943890808 dbo@urolakosta.eus
Corresponsables	N/A
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión de servicios y programas de fomento del emprendizaje y creación de empresas
Categoría de Interesados	Directamente del interesado.
Descripción tipo de datos	-Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, dirección, teléfono. -Datos académicos y profesionales. -Datos relativos a competencias socioprofesionales, -Datos del proyecto de empresa. -Datos económicos.
Cesión	Sí
En el caso de cesiones, indique destinatario de los datos y finalidad	Los datos personales serán cedidos sólo a las administraciones públicas que financien el programa en cuestión, en la medida en que sea pertinente para la justificación de la misma
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Destinatario de los datos, país y finalidad de la TI	N/A
Documentación de garantías adecuadas en la TI	N/A
Origen de Datos	Directamente del interesado.
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el

	<p>Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <p>Plazos de conservación:</p> <p>Un año a contar desde la finalización del servicio o programa objeto del tratamiento y/o su periodo de justificación.</p>
Información a los interesados	Disponible en la solicitud.
Causa legitimadora del tratamiento	Atendiendo al art. 6.1.b) RGPD la relación contractual legitima el tratamiento de datos.

Gestión del servicio de recogida de residuos y campañas de sensibilización medioambiental

Nombre	Gestión del servicio de recogida de residuos y campañas de sensibilización medioambiental
Responsable de Tratamiento	Urola Kostako Udal Elkartea
Dirección del Responsable	Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz 943890808 dbo@urolakosta.eus
Corresponsables	N/A
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa
Descripción finalidad del tratamiento	-Prestación y gestión del servicio de recogida de residuos y su ordenanza fiscal.
Categoría de Interesados	Directamente del interesado.
Descripción tipo de datos	-Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, dirección, email, teléfono.
Cesión	Sí
En el caso de cesiones, indique destinatario de los datos y finalidad	-Los datos personales serán cedidos a los ayuntamientos mancomunados, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza del servicio y en la Ordenanza Fiscal. -Entidades bancarias.
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Destinatario de los datos, país y finalidad de la TI	N/A
Documentación de garantías adecuadas en la TI	N/A
Origen de Datos	Directamente de las personas interesadas como por parte de los ayuntamientos mancomunados.
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Plazos de conservación:

	Hasta que se dé por finalizada la competencia de gestión de la recogida de residuos y en su caso, hasta que el/la usuario/a sea dado/a de baja en el servicio.
Información a los interesados	Disponible en la solicitud.
Causa legitimadora del tratamiento	Ejercicio de la competencia de gestión de la recogida de residuos en virtud de: - La Ordenanza reguladora del servicio de recogida y transporte de residuos domésticos en el ámbito de los municipios que integran la Mancomunidad Urola Kosta (BOG nº 33, de 15-02-2018).

Gestión de los procesos de selección de personal

Nombre	Gestión de los procesos de selección de personal
Responsable de Tratamiento	Urola Kostako Udal Elkartea
Dirección del Responsable	Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz 943890808 dbo@urolakosta.eus
Corresponsables	N/A
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión de los procedimientos administrativos para la participación en procesos selectivos para el acceso a puestos de trabajo definitivos (Oferta Pública de Empleo) para la conformación de la plantilla, así como la información sobre posición en la bolsa y acerca de los criterios de gestión de las bolsas de trabajo municipales. En concreto: -Gestionar la Bolsa de Trabajo. -Solicitar información de candidatos para trabajos diversos a otras entidades con bolsas de trabajo en caso de que la bolsa de trabajo propia resulte no apropiada. -Enviar información información de interesados de la bolsa de trabajo propia a otras entidades con bolsas de trabajo que resultan no apropiada.
Categoría de Interesados	Personas mayores de edad interesadas participar en el proceso selectivo.
Descripción tipo de datos	-Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNI, email, teléfono, N° Seguridad Social. -Características personales: Fecha de nacimiento, aptitud del reconocimiento médico. -Datos económicos: N° Cuenta Corriente. -Datos académicos y profesionales: Experiencia y formación académica, nivel lingüístico, pruebas psicotécnicas y generales.
Cesión	Sí
En el caso de cesiones, indique	-Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma del

destinatario de los datos y finalidad	País Vasco. -Otras administraciones públicas que requieran contratar. -Resto de cesiones establecidas legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento.
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Destinatario de los datos, país y finalidad de la TI	N/A
Documentación de garantías adecuadas en la TI	N/A
Origen de Datos	Del propio interesado o obtenidos del propio desempeño de la actividad laboral
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Plazos de conservación: Se conservarán permanentemente: Código 006 (Expedientes de selección de personal). No obstante, se podrán eliminar en el archivo de oficina las instancias y documentación acreditativa de los aspirantes que no hubieran tomado parte en el proceso de selección a los 6 meses de finalización del expediente; así como la documentación y los exámenes del personal que no haya superado las pruebas, una vez transcurridos 4 años. Todo ello, atendiendo a la Propuesta de tablas de evaluación documental aprobadas por la Comisión de Valoración y Selección de Documentación (COVASED, Comisión aprobada por el Decreto 232/2000, de 21 de noviembre, por el que se aprueban el Reglamento de los Servicios de Archivo y las normas reguladoras del Patrimonio Documental del País Vasco).
Información a los interesados	Información del tratamiento incluida en la inscripción a la bolsa de trabajo.
Causa legitimadora del tratamiento	Artículo 6.1.b) RGPD, atendiendo a la obligación contractual. Atendiendo al artículo 6.1.c) RGPD, en cumplimiento obligación legal, Artículo 9.2.b) RGPD en cumplimiento de obligaciones y ejercicio de derechos del responsable en el ámbito del Derecho

	<p>laboral y de la seguridad y protección social.</p> <p>Ley 7/1985 de 2 de abril. de Bases de Régimen Local.</p> <p>Ley 16/1997 de 7 de noviembre de modificación de la Ley de Función Pública Vasca.</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General Del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General Del Estado por convenio laboral.</p>
--	--

Gestión de prevención de riesgos y salud laboral

Nombre	Gestión de prevención de riesgos y salud laboral
Responsable de Tratamiento	Urola Kostako Udal Elkartea
Dirección del Responsable	Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz 943890808 dbo@urolakosta.eus
Corresponsables	N/A
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión de la información personal relativa a la prevención de riesgos laborales y otros protocolos vinculados al ámbito laboral, a la investigación de accidentes y siniestralidad, activación de mecanismos y medidas de prevención y elaboración de evaluaciones, medidas preventivas y de eliminación de riesgos. Registros de la Información derivada de los partes de accidentes de trabajo.
Categoría de Interesados	Personas participantes en el accidente.
Descripción tipo de datos	-Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNI, teléfono, -Categoría especiales de datos: datos de salud (descripción de la lesión).
Cesión	Sí
En el caso de cesiones, indique destinatario de los datos y finalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Entidades sanitarias (Osakidetza). • Aseguradoras. • Organismos de la Seguridad Social. • Personal de las administraciones y autoridades públicas con atribuciones en PRL, que necesitan acceso a la misma cuando lo requiera para comprobar el cumplimiento de las obligaciones legales en PRL. • Las autoridades sanitarias respecto a la documentación relativa a la vigilancia de la salud. • Personal de los servicios de prevención (externos o internos) e integrantes de la empresa con responsabilidades preventivas en razón de su trabajo o de sus atribuciones en PRL.

	<ul style="list-style-type: none"> Las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedad profesional. Las legalmente establecidas que resulten de aplicación en este tratamiento.
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Destinatario de los datos, país y finalidad de la TI	N/A
Documentación de garantías adecuadas en la TI	N/A
Origen de Datos	Del propio interesado.
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	<p>Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <p>Plazos de conservación:</p> <p>En todo caso, se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivo y documentación de la Mancomunidad.</p>
Información a los interesados	Disponible bajo solicitud.
Causa legitimadora del tratamiento	<p>-Art. 6.1.c) RGPD en cumplimiento obligación legal.</p> <p>-Art. 9.2.b) RGPD en cumplimiento de obligaciones y ejercicio de derechos del responsable en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social.</p> <p>-Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) y normativa de desarrollo.</p>

Gestión de Sistemas y Redes

Nombre	Gestión de Sistemas y Redes
Responsable de Tratamiento	Urola Kostako Udal Elkartea
Dirección del Responsable	Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz 943890808 dbo@urolakosta.eus
Corresponsables	N/A
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión de los sistemas de información de la Mancomunidad: Administración de red, sistemas y aplicaciones, perfiles de usuarios y aplicaciones, registro de acceso a los sistemas, securización de la red, etc.
Categoría de Interesados	Personas que acceden a los sistemas de información de la Mancomunidad.
Descripción tipo de datos	-Datos identificativos: Nombre; Apellidos; NIE o equivalente; Teléfono; Correo electrónico; Firma; Firma electrónica; Nº Registro Personal; IP equipo -Detalles del empleo: Registro de los accesos realizados a los sistemas de información municipales.
Cesión	No
En el caso de cesiones, indique destinatario de los datos y finalidad	N/A
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Destinatario de los datos, país y finalidad de la TI	N/A
Documentación de garantías adecuadas en la TI	N/A
Origen de Datos	Directamente del interesado.
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

	<p>Plazos de conservación:</p> <p>Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en la Mancomunidad.</p>
Información a los interesados	Disponible bajo solicitud.
Causa legitimadora del tratamiento	<p>El tratamiento se basa en el artículo 6.1.b) del RGPD.</p> <p>Existencia de una relación funcional o laboral y artículo 6.1.c) del RGPD:</p> <p>-Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p>

Gestión de datos personales vinculados a la solicitud de tarjetas y contenedores

Nombre	Gestión de datos personales vinculados a la solicitud de tarjetas y contenedores
Responsable de Tratamiento	Mancomunidad de Servicios de Urola Kosta
Dirección del Responsable	Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz 943890808 dbo@urolakosta.eus
Corresponsables	N/A
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa
Descripción finalidad del tratamiento	-Gestión de la entrega de nueva tarjeta (alta, por pérdida, por rotura), duplicados y/o cubos a aquellos interesados que hayan solicitado su recogida en las dependencias de la Mancomunidad.
Categoría de Interesados	Interesados que hayan solicitado la recogida en las dependencias de la Mancomunidad.
Descripción tipo de datos	Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, dirección, email, teléfono.
Cesión	Sí
En el caso de cesiones, indique destinatario de los datos y finalidad	Los datos personales serán cedidos a los ayuntamientos mancomunados.
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Destinatario de los datos, país y finalidad de la TI	N/A
Documentación de garantías adecuadas en la TI	N/A
Origen de Datos	Proceden tanto por parte de las personas interesadas como por parte de los ayuntamientos mancomunados.
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Plazos de conservación: Hasta que el/la usuario/a sea dado/a de baja en el servicio.
Información a los interesados	Disponible en el formulario de solicitud. Disponible bajo demanda.

Causa legitimadora del tratamiento	<p>Según el art. 6.1.e) RGPD en virtud de una misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos.</p> <ul style="list-style-type: none">-Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.-Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi.-Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.-Ordenanza reguladora del servicio de recogida y transporte de residuos domésticos en el ámbito de los municipios que integran la Mancomunidad Urola Kosta (BOG nº 33, de 15-02-2018).
---	--

Suscripción al Boletín Empresarial

Nombre	Suscripción al Boletín Empresarial
Responsable de Tratamiento	Mancomunidad de Servicios de Urola Kosta
Dirección del Responsable	Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz 943890808 dbo@urolakosta.eus
Corresponsables	N/A
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa
Descripción finalidad del tratamiento	-Gestionar la correcta suscripción al Boletín. -Remisión a los suscriptores de informaciones que sean de utilidad.
Categoría de Interesados	Está dirigido a las empresas y los actores socioeconómicos de la comarca Urola Kosta (Aia, Getaria, Orío, Zarautz y Zumaia).
Descripción tipo de datos	-Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos. -Características personales: Sexo, edad. -Datos académicos-profesionales: Nivel académico.
Cesión	No
En el caso de cesiones, indique destinatario de los datos y finalidad	N/A.
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Destinatario de los datos, país y finalidad de la TI	N/A
Documentación de garantías adecuadas en la TI	N/A
Origen de Datos	Directamente del interesado o de la persona jurídica en la que preste servicios.
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Plazos de conservación: Plazo de conservación indefinido. Hasta que soliciten darse

	de baja de la recepción de información.
Información a los interesados	Información disponible al dar el consentimiento expreso.
Causa legitimadora del tratamiento	Atendiendo al consentimiento otorgado según el art. 6.1.a) del RGPD.

Difusión de imágenes

Responsable de Tratamiento	Urola Kostako Udal Elkartea
Dirección del Responsable	Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz 943890808 idazkaritza@urolakosta.eus dbo@urolakosta.eus
Corresponsables	N/A
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa
Descripción finalidad del tratamiento	-Recoger imágenes para su difusión y promoción de la entidad. -Ponerse en contacto con el interesado en relación a la actividad. -Registro de participación. -Difusión de las imágenes en redes sociales y difusión en medios de comunicación
Categoría de Interesados	Participantes inscritos.
Descripción tipo de datos	Imágenes Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNI, dirección postal, teléfono, correo electrónico.
Cesión	Sí
En el caso de cesiones, indique destinatario de los datos y finalidad	Las fotografías obtenidas pueden publicarse en medios de comunicación, en las redes sociales y las páginas web municipales o de la Mancomunidad, o en diferentes publicaciones.
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Destinatario de los datos, país y finalidad de la TI	N/A
Documentación de garantías adecuadas en la TI	N/A
Origen de Datos	Directamente del interesado o de su representante legal.
Plazo de conservación	Indefinida
Normativa aplicable/Instrucción	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas)

<p>interna para conservación</p>	<p>implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <p>Plazos de conservación:</p> <p>Las fotografías publicadas serán conservadas de manera indefinida</p>
<p>Información a los interesados</p>	<p>Incluida en el propio consentimiento informado.</p> <p>Se recabará el consentimiento expreso para la difusión de imágenes a través de la web y/o redes sociales de la Mancomunidad.</p>